



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: martes, 07 de Mayo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES INCLUIDAS EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

1491

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples por el sistema de concurso, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples, personal laboral fijo, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022, sin haber alegaciones.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº40 de fecha 09/02/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº33 de fecha 15/02/2024; bases rectificadas por Resolución de la Alcaldía nº55 de fecha 17/02/2024 y publicada la rectificación en el BOP nº46 de fecha 05/03/2024 y su posterior publicación en el BOE nº64 de fecha 13/03/2024.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10



de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022

Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
652	JOSÉ MANUEL GARCÍA IBARROLA	**3860***
712	EUGENIO MARCO ROJO	**1141***
728	GABRIEL CABELLOS HIDALGO	**1175***
775	RAMÓN LÓPEZ PEÑA	**0220***
792	DAVID SANZ LÓPEZ	**1645***
797	JOSÉ MARÍA PÉREZ SANZ	**0981***
871	JORDANI DELGADO MARTÍN	**1299***
780	VÍCTOR AMADOR LÓPEZ BUENO	**9707***

Excluidos/as:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
RE-125	DANIEL FERNÁNDEZ DE PAZ	**8845***	NO CUMPLE BASE 3.1. NO PRESENTA DNI

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Javier Abajo Gil
 - Suplente: Dña. Luisa Alcázar García
- Secretaria: Dña. Eva Lope Martínez
 - Suplente: D. Jesús Batanero García
- Vocal: Carlos A. Sanz Triguero
 - Suplente: Dña. M^a Carmen Martínez Marigil
- Vocal: D. Juan Antonio Alcázar Martín
 - Suplente: Dña. Lucía Toledano Taravillo
- Vocal: D. Gonzalo de Lucas Moratilla
 - Suplente: Dña. Marta Benito Romera

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.



Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as nombramiento de tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 3 de mayo de 2024, el Alcalde-presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis